

171000
R. Dir. 480/3.884
CAIP/rm

Ref.: **SR. DANIEL GRIFFERO. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. ACCEDER.**

Montevideo, 27 de julio de 2017.

VISTO:

La solicitud de acceso a la información pública efectuada por el Sr. Ganiel Griffero.

RESULTANDO:

- I. Que mediante la misma, se requiere acceso y copia de los permisos de acceso al Puerto de Fray Bentos del personal vinculado a los buques Petrax 1 y Petrax 2 pertenecientes a la empresa Rohr S.A., así como también las copias de recibo de pago por concepto de uso de muelles, consumo de energía eléctrica y agua de dicha firma.
- II. Que los datos contenidos en los permisos de acceso al Puerto de Fray Bentos poseen información personal de terceros, por lo cual se aplica la Ley N° 18.331. Por lo expuesto, únicamente será posible brindar a dar acceso a los permisos de ingreso del Sr. Griffero por ser titular del mismo, debiéndose generar versiones públicas de dichos documentos.
- III. Que los recibos de pago expedidos por la Administración Nacional de Puertos a la empresa Rohr S.A., relativos a los buques Petrax 1 y Petrax 2 por concepto de uso de muelle, consumo de energía eléctrica y agua son de acceso público, dado que son servicios prestados por ésta Administración.
- IV. Que la Comisión de Acceso a la Información Pública sugiere acceder a brindar dicha información, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.331.
- V. Que el Área Jurídico Notarial informa que no existen observaciones de índole jurídica que formular.

CONSIDERANDO:

Que se considera pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.884, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a brindar acceso y copia de la información solicitada por el Sr. Daniel Griffero en los términos previstos en el informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública y del Área Jurídico Notarial del presente expediente.

Pase a la Unidad Notificaciones a los efectos de realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.